



SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1894/0 "DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS VARIABLES DE INFLUENCIA EN EL CONSUMO Y EMISIONES GASEOSAS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS" bajo la dirección de la Ing. Angélica Arenas, y la Resolución N° 010 / 2013- CCI, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 488-13, de fecha 26 de abril de 2013, la Ing. Angélica Arenas presenta aclaración a las observaciones planteadas en la Resolución N° 010 / 2013- CCI.

Que el Consejo de Investigación se encontraba en un período de transición de asunción de nuevos consejeros

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho 024-13 aconseja hacer lugar a la reconsideración solicitada, por considerar atendible la solicitud de reconocimiento de gastos de combustibles.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo realizada el día 5 de junio de 2013, el Consejo Aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**


(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la justificación efectuada por gastos de combustible efectuado por la Ing. Angélica Arenas, directora del Proyecto de Investigación N° 1894/0.

ARTÍCULO 2°.-Comunicar la presente Resolución a: Ing. Arenas y Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo

**RESOLUCIÓN N° 103 / 2013- CCI**

  
Mag. Daniel Arias Figueroa  
Consejero CIUNSa  
Comisión de Hacienda

  
Dra. ELSA MONICA FAREZAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa